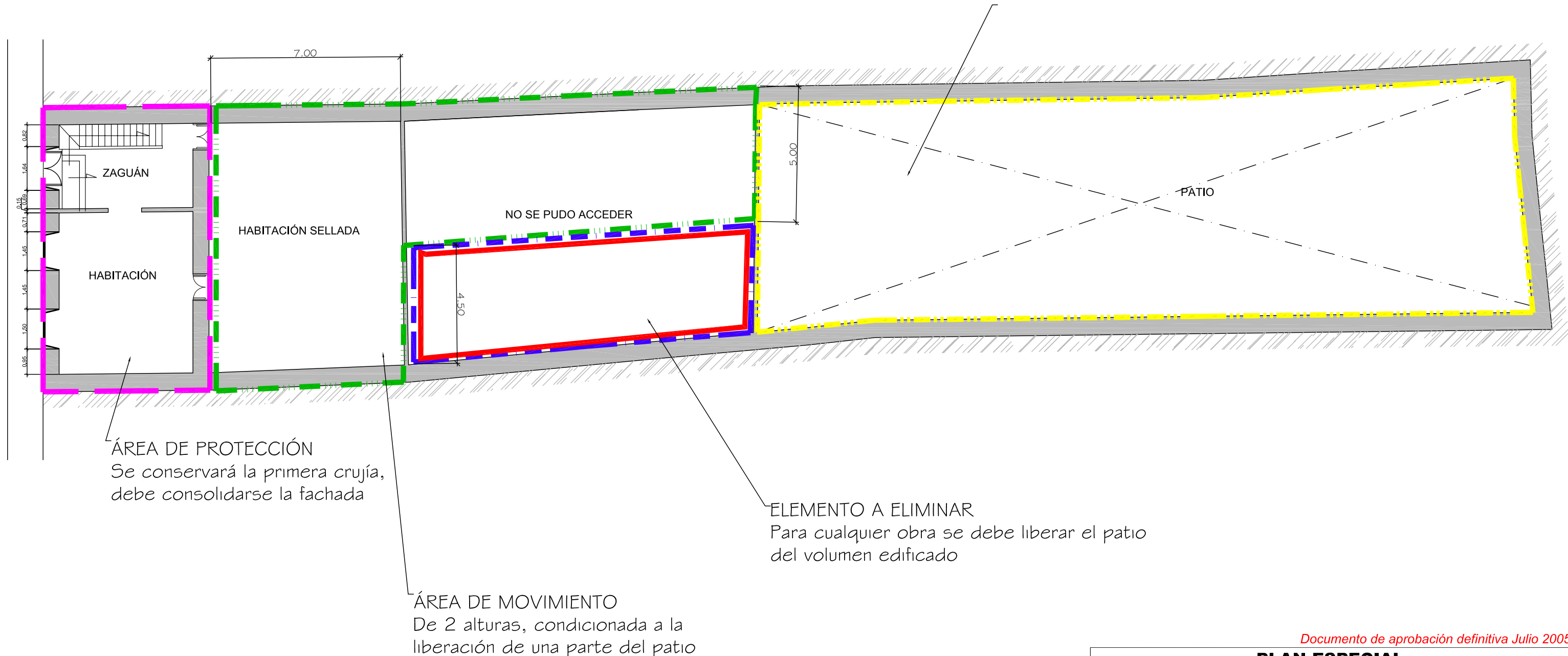


ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD
 Se permite una área de ocupación del 20% de este sector con construcciones tipo pabellón de 5 x 5m máximo de superficie con una separación de 5 m entre ellos, y 3m de altura de suelo a cubierta terminada. Pueden adosarse a linderos.



Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO			
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
Plano	ORDENANZAS		Situación Manuel de Ossuna nº 69
	Manzana	19	Parcela 12
auc ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.			
Escala Gráfica	Fecha JULIO - 2005	Escala 1/150	Número 07
0 1 2 3 4 5 6 7m	Form. Original DIN A3	Ploteo 1000=150	Ref. Cad 07-MZ19P12 Ordenanzas.dwg

MZ CATASTRAL 07218 MZ 19

Manzana	19	
Parcela	12	
Dirección		Manuel de Ossuna, nº 69
Número Catastral		07218--12
Protección anterior		AMB 1
Protección propuesta		AMBIENTAL 1
Elementos protegidos	SI	Primera crujía.
Plantas elementos protegidos	2	
Visitada	SI	
Remontas permitidas	NO	
Elementos a eliminar	SI	Añadidos sobre una parte del patio para cualquier tipo de intervención.
Elementos a recuperar	NO	
Segregación permitida	NO	
Nueva edificación permitida	SI	
Plantas de la nueva edificación	2	Condicionada a la liberación de una parte del patio señalada en rojo.
Patio		Liberarlo
Condiciones de uso		Z2CH
% Ocupación Máximo Permitido		70%
Fachada		Se protegen volúmenes, texturas carpinterías y acabados.